Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 6

Fecha:	**22**	**de**	**AGOSTO**	**de**	**2022**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	**X**		**CONVENIO**		
Contrato número:	**1.210.30-12.14-0387**	de	ENERO 18 DE 2022		

Disponibilidad y Registro presupuestal:
Certificado Disponibilidad Presupuestal:
3500007891 del 08 de enero del 2022 – SPGR 1022 del 08 de enero del 2022
Registro presupuestal de Compromiso:
4500035102 del 20 de enero del 2022 – SPGR 2422 del 26 de enero del 2022

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

- Eje-Pilar: Equidad y lucha contra la pobreza
- Línea de Acción: Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos
- Objetivo: Incrementar los niveles de permanencia en el sistema educativo de los niños, niñas y adolescentes de preescolar, básica y media de las instituciones educativas oficiales de los 34 municipios no certificados del departamento del Valle del Cauca.
- Meta Resultado: Brindar suministro alimentario escolar a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los niveles de preescolar, básica y media durante 86 días del calendario escolar 2021 y 143 días del calendario escolar 2022.
- Meta de Producto: Incrementar el acceso a complementos alimentarios de calidad por parte de los niños, niñas y adolescentes y jóvenes que asisten a las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del departamento del Valle del Cauca.

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato:

- Actividad: apoyo a la supervisión

Objeto del contrato:

"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL COMPONENTE JURIDICO DE APOYO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE), EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS 34 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA".

Supervisor:	**OBERNEY YAGARI GONZALEZ** Cargo: Subsecretario de Cobertura Ubicación: Gobernación del Valle del Cauca – Secretaría de Educación Teléfono: 62000000
Contratista	**YILWER RAMON ARTEAGA JIMENEZ** Ubicación: Gobernación del Valle del Cauca – Secretaría de Educación Teléfono: 3115282102 Cedula de Ciudadanía No: 1.090.422.195

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento de las actividades desarrolladas el mes de **AGOSTO DE 2022**, por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **AGOSTO DE 2022**, fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Educación Departamental.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.		
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	A. Brindar apoyo profesional en la gestión contractual de la Secretaría de Educación Departamental, en sus fases preparatorio, selección, contratación, ejecución y liquidación. B. Hacer parte de los comités de evaluación que sea designado y evaluar las ofertas que se presenten en los procesos de contratación adelantados por la entidad. C. Publicar de manera oportuna los documentos del proceso en el SECOP y en general acatar las directrices impartidas por Colombia Compra Eficiente, en cuanto al uso de dicha plataforma. D. proyectar respuestas a peticiones y demás información requerida por los diferentes usuarios internos y externos, con base en los insumos disponibles en la entidad. E. Apoyar el proceso de gestión documental, Sistema Integral de Gestión de la calidad (SIG), MECI en desarrollo del programa PAE. F. Apoyar desde su perfil profesional, en la elaboración de documentos para presentar los correspondientes informes de gestión del programa. G. Apoyar a la supervisión de contratos que la SED le asigne cuando así lo requiera, de acuerdo con su perfil profesional. H. Desplazarse dentro del territorio departamental o nacional en caso de que se requiera para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. la Secretaría de Educación Departamental podrá asumir los costos de desplazamiento en ciudades diferentes Cali con los recursos físicos o económicos con los que cuente, en los casos que se requiera, de conformidad con la normativa vigente. I. las demás que se requieran por parte de la Secretaría de Educación conforme a su objeto.	
Porcentaje de cumplimiento.	**Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de AGOSTO de 2022:** **Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.**	100% 80%
Otras consideraciones.		

Sugerencias		
Sugerencia	**Fecha de entrega**	**Responsable**

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

El Contratista desarrolló las siguientes actividades:

- El contratista asistió a reunión realizada por parte de la bolsa mercantil de Colombia, en la cual se trataron tema relacionados con la forma de operación del PAE y su contratación.
- El contratista participó en la Mesa de Trabajo PAE con los Personeros Estudiantiles de las IEO de los municipios de La Unión, Pradera & Roldanillo.
- El contratista participó en la Mesa de trabajo PAE con los Personeros Estudiantiles de las IEO de los municipios de Alcalá, Andalucía, Bugalagrande, La Victoria & Ulloa.
- El contratista participó en la Mesa de trabajo PAE con los Personeros Estudiantiles de las IEO de los municipios de La Cumbre, Restrepo & Riofrío.
- El contratista asistió a la apertura de la auditoría al programa de alimentación escolar.
- Asistió a la reunión de seguimiento a la ejecución del PAE en el inicio del 2o Semestre del 2022, con el equipo del Componente de Monitoreo & Control.
- El contratista sustento ante el comité de contratación el proceso relacionado con el Fortalecimiento de la catedra de estudios afrocolombianos para su implementación en los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca.
- El contratista elaboró estudios previos, designación de comité de contratación, matriz de riesgos, complemento al contrato digital y resolución de justificación de la contratación directa para realizar contrato interadministrativo con El Consejo Comunitario Comunidad Negra Bajo Potedó para poder dar alcance al proyecto Fortalecimiento de la catedra de estudios afrocolombianos para su implementación en los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca.
- El contratista elaboró estudios previos, designación de comité de contratación, matriz de riesgos, complemento al contrato digital y resolución de justificación de la contratación directa para realizar contrato interadministrativo con la ORIVAC para el desarrollo de los siguiente proyectos apoyar al sistema educativo indígena propio – seip, por medio de la divulgación de la lengua indígena propia, la asistencia técnica para la adopción de los proyectos pedagógicos productivos y el diseño de malla curricular en el marco de la atención a estudiantes de la población indígena en el Valle del Cauca.
- El contratista elaboró oficio para solicitar comité de contratación para la realización de 24 convenios interadministrativos con municipios no certificados del departamento del Valle del Cauca, para atender la estrategia de transporte escolar.
- En diferentes ocasiones Asistió a reuniones en la oficina del subsecretario de cobertura educativa para determinar procesos y procedimientos contractuales del área.
- Revisó oficios, documentación y respuestas a peticiones para firma del subsecretario de cobertura educativa.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** Las actividades se ejecutaron de conformidad con la normatividad aplicable, las normas de calidad y de gestión documental.
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario:** NO APLICA.
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste:** NO APLICA.
- **Acciones de las parte s de los cambios o ajustes:** NO APLICA
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA **Necesidad de hacer efectivas las garantías:** NO APLICA
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato:** NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable:** El expediente Contractual físico se encuentra actualizado y cumple con las normas de gestión documental y de calidad.
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** NO APLICA.
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** NO APLICA
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control:** NO APLICA.
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos: del proceso:** Los documentos del Proceso Contractual se encuentran publicados en el SECOP. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2596395&isFromPublicArea=True&isModal=False
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** Para el pago de la cuota No.8. Se anexa Planilla No 1047916790 y Numero de Transacción N° 1586653083 correspondiente al mes de julio del 2022, según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	$46.800.000
Valor Adiciones	0
Reajustes	0
Actualización de precios	0
Valor Total del Contrato	$46.800.000
Valor pagado	$32.760.000
Valor causado que no se ha pagado	$4.680.000
Valor total ejecutado	$ 37.440.000
Valor saldo por ejecutar	$ 9.360.000
Intereses moratorios	

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Cuota N°01	Enero-2022	4.680.000	Pagada
Cuota N°02	Febrero-2022	4.680.000	Pagada
Cuota N°03	Marzo-2022	4.680.000	Pagada
Cuota N°04	Abril-2022	4.680.000	Pagada
Cuota N°05	Mayo-2022	4.680.000	Pagada
Cuota N°06	Junio-2022	4.680.000	Pagada
Cuota N°07	Julio-2022	4.680.000	Pagada

SEGUIMIENTO

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo:** NO APLICA
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato:** NO APLICA
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente:** NO APLICA
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla:** NO APLICA
- **Costo de actividades por entregables:** NO APLICA

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe	**Día: 22**	**de**	**Mes: SEPTIEMBRE**	**de**	**2022**

Para constancia de lo anterior firma el presente informe el supervisor a los

22	días del mes de	Agosto	de	2022

OBERNEY YAGARI GONZALEZ
Subsecretario de Cobertura
C.C. 18.146.083
SUPERVISOR